PRÓRROGA N° 02
AL CONTRATO DE OBRA 20-005-2022[1]

Contrato N°.:	20-005-2022
Objeto:	Realizar a precios unitarios fijos las obras de adecuación, reparación y mantenimiento de la sede de la DIAN en la ciudad de Tunja
Contratista:	PROSPECTIVA INGENIEROS SAS
NIT:	901.203.234-7
Valor inicial del contrato:	$62.879.396,70
Valor Adicional	$10.513.244,19
Plazo inicial del contrato:	Hasta el 15 de noviembre de 2022
Plazo adicional del contrato (según prórroga N° 1)	24 días calendario
Plazo adicional del contrato (Según la presente prórroga N° 2)	14 días calendario
Fecha de inicio:	09 de septiembre de 2022
Fecha de terminación actual (según prórroga N° 1)	09 de diciembre de 2022
Nueva fecha de terminación (Según la presente prórroga N° 2)	23 de diciembre de 2022

Se reunieron: por una parte, **FLOR ESTHER CAÑAS ROMERO** identificada con cédula de ciudadanía No 51.810.015 en calidad de Directora Seccional de Impuestos y Aduanas de Tunja, quien actúa en nombre de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN)** en virtud de las competencias delegadas mediante la Resolución N° 000089 del 03 de septiembre de 2021 y quien en adelante se denominará **LA ENTIDAD CONTRATANTE** y por la otra parte **YERSON CAMILO RODRIGUEZ LONDOÑO** identificado con cédula de ciudadanía No 1.123.162.159 quien actúa como representante legal de **PROSPECTIVA INGENIEROS SAS** y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA;** hemos acordado suscribir la presente Prórroga N° 02 al contrato de obra 20-005-2022 que se regirá por las cláusulas que a continuación se señalan y previas las siguientes consideraciones: 1) Que el artículo 40 de la ley 80 de 1993 establece que las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. Igualmente señala que en los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración. 2) Que el numeral 1 del artículo 26 la ley 80 de 1993 señala que los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato. 3) Que el contrato de obra 20-005-2022 fue suscrito el 01 de septiembre 2022 e inició su ejecución el 09 de septiembre de 2022. 4) Que en fecha 10 de noviembre de 2022 se suscribió la Adición y Prórroga N° 01 adicionando el valor del contrato en la suma de

[1] Id del contrato en SECOP II CO1.PCCNTR.3976203

$10.513.244,19 y prorrogando el plazo de ejecución hasta el 09 de diciembre de 2022, por lo cual el presente contrato actualmente se encuentra vigente. 5) Que mediante formato FT-ADF-2088 diligenciado por parte del supervisor del contrato se justifica la necesidad de modificar el plazo de ejecución de este, prorrogándolo hasta el 23 de diciembre de 2022. En consecuencia, se requiere modificar el Anexo 4 – Cláusulas contractuales y la sección *"1. Información general"* en el contrato electrónico 20-005-2022 suscrito en SECOP II. 5) Que la presente modificación permite lograr el cumplimiento de los fines previstos en el presente contrato y en el artículo 3 de la ley 80 de 1993. 6) Que con la suscripción de la presente Prórroga N° 02 las partes aceptan las disposiciones contenidas en las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato 20-005-2022 (ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.3976203) hasta el 23 de diciembre de 2022, de conformidad con la solicitud de modificación contractual presentada por el supervisor y el contratista. En concordancia con lo anterior, modificar los numerales 4 y 5 del ANEXO No. 4 - CLÁUSULAS CONTRACTUALES y modificar la sección *"1. Información general"* en el contrato electrónico suscrito en SECOP II, estableciendo como nueva fecha de terminación el 23 de diciembre de 2022 y conforme al cronograma presentado por el contratista, el cual forma parte integral de la presente modificación.

CLAÚSULA SEGUNDA: La presente Prórroga N° 02 se perfecciona con la firma de las partes y rige a partir de la fecha de suscripción.

CLAÚSULA TERCERA: De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015 por tratarse de una modificación que amplía el plazo de ejecución del contrato, EL CONTRATISTA deberá extender la vigencia de las garantías otorgadas para el mismo.

CLAÚSULA CUARTA: Las demás condiciones y especificaciones del contrato no modificadas por la presente Prórroga N° 02, se mantienen vigentes.

Para constancia se firma en Tunja, a los siete (07) días del mes de diciembre de 2022

Por la Entidad Contratante,

FLOR ESTHER CAÑAS ROMERO
Directora Seccional de Impuestos y Aduanas de Tunja.

Por el contratista,

YERSON CAMILO RODRIGUEZ LONDOÑO
Representante Legal
PROSPECTIVA INGENIEROS SAS

Proyectó: Fredy Rodriguez Naranjo/Gestor III
Revisó: Juan José Plazas Chaparro /Gestor III
Revisó: Oscar Álzate Ibáñez/Jefe División Administrativa y Financiera (A)
Revisó: Yeruth Cortés Cuca/Jefe G.I.T Gestión Jurídica
Revisó: Aura Alicia Rodriguez Forero/ Inspector II

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

1. Instalación de pisos: Se culmina con la instalación de pisos con su respectivo acabado en la zona del área de archivo.

 Fecha de entrega: 12/12/2022

2. Instalación de puerta: Se realiza la instalación de puerta en el área de archivo.

 Fecha de entrega: 12/12/2022

3. Instalación puntos de red: Se realiza la instalación de cableado para puntos eléctricos y de red en zona de sala de audiencia.

 Fecha de entrega: 23/12/2022

4. Instalación de mobiliario: Se realiza el suministro e instalación de muebles para puestos de trabajos en la sala del área jurídica.

 Fecha de ejecución: 21/12/2022 al 23/12/12/2022

5. Instalación puntos de red: Se realiza la instalación de cableado para puntos eléctricos y de red en sala del área jurídica.

 Fecha de ejecución: 21/12/2022 al 23/12/12/2022

Nota: Se hace la solicitud de entregar desocupada la sala del área jurídica el día 19 de diciembre del 2022, para proceder a realizar las actividades programadas.